

EL TIRADA

PERIODICO DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.
en Teruel y fuera, franco de porte.

Por un mes 2 reales.
Por medio año 11 reales.
Por un año 20 reales.

Seccion local.

La operacion altamente satisfactoria que acaba de realizar el Sr. D. Francisco Santa Cruz, en la emision de los 200 millones de titulos del 3 por 100 consolidado, para amortiguar igual cantidad de la deuda flotante, nos dá una idea lisongera del crédito de nuestro pais, afianza de una manera innegable el gabinete actual y cubre de honra y de gloria la frente del Sr. Ministro de Hacienda.

La circunstancia pues de ser dicho Sr. nuestro dignisimo representante en las actuales Cortes, nos mueve á poner tan importante noticia en conocimiento de nuestros suscritores y de la provincia toda, para que no se desconozcan las altas cualidades que adornan al Sr. Santa Cruz y los grandes servicios que está prestando al pais.

Nosotros en vez de tratar este asunto con la claridad y profusion que requiere y á fin de que no se nos pueda envolver en la idea de parcialidad, hemos creído mas acertado estandar la opinion unánime de la prensa en esta cuestion, donde resaltan mas claramente las indicaciones anteriores y se prueban mejor las ventajas de la mencionada operacion.

He aquí pues lo que refieren algunos periódicos que copiamos:

Dice la Hoja autógrafa:

Hoy ha tenido lugar en el salon principal del ministerio de Hacienda la subasta de los 200 millones de titulos del 3 por 100 consolidado que deben emitirse para amortizar igual cantidad de deuda flotante. El salon se abrió á las dos menos cuarto e instanea-

mente se llenó de capitalistas nacionales y extranjeros. A las dos se presentó el Ministro y tomó asiento, teniendo á su lado al director general del Tesoro y al asesor general del ministerio: leyóse la ley que autoriza la emision y el decreto por el que se habia convocado á la subasta. El ministro invitó en seguida á los circunstantes á presentar sus proposiciones y fueron colocados sobre la mesa mas de 40 pliegos que contenian igual número de ofertas. Uno de los circunstantes escitó al Sr. ministro de Hacienda á que revelara el tipo á que la subasta debia consumarse pero el Sr. Santa Cruz contestó á esta peticion haciendo repetir la lectura del art. del decreto de subasta en que el gobierno se reservaba revelar el tipo despues de presentadas y leidas las proposiciones. Levéronse con efecto estas, que á escepcion de una de 100.000 rs. ofrecida á 45 por 100 ofrecian tomar los titulos desde 41 25 hasta 40. De las proposiciones leidas, las mas notables fueron por el tipo y cantidad la del Sr. Manzanedo, que se comprometia á tomar 60 millones á 41 por 100, y la de la compañía española de comercio que solicitaba 200 millones, si bien á un tipo mucho mas reducido. Reunidas todas las proposiciones sumaban 666 millones. para concluir el Sr. ministro de Hacienda leyó el pliego en que el gobierno habia fijado el tipo para la subasta y nunca documento alguno ha sido oido con mayor interes y silencio. Pero apenas el ministro leyó que el tipo fijado por el consejo de ministros era el de 40 por 100, cuando un clamor general de satisfaccion resonó entre todos los capitalistas, quienes considerado terminado el acto se apresuraron á felicitar al Sr. Santa Cruz por el buen éxito de la operacion, tan atinadamente pensada por el Ministro de Hacienda y tambien llevado á cabo demostrando así el crédito del gobierno y la estabilidad que los hombres de negocios dan á la situacion actual.

Se lee en la Discusion:

Ayer se celebró en el ministerio de Hacienda la subasta de titulos del 3 por 100 que, segun el real decreto de Abril último, tiene por objeto levantar 200 millones de reales con destino á amortizar igual cantidad de deuda flotante.

Cuarenta y cuatro proposiciones se presentaron, importando todas ellas cerca de setecientos millones, lo cual demuestra que el gobierno tiene su crédito bien establecido, y que los capitales se apresuran á acudir á su llamamiento, cubriendo con exceso sus pedidos. Así ha sucedido en efecto. Las proposiciones giraron sobre el tipo de 40 á 41 advirtiendo que los titulos no llevan el cupon de 30 de Junio. El tipo señalado

por el gobierno era el de 40, á cuyo anuncio se notaron nuestras incertidumbres de aplicación entre los numerosos asistentes.

Nosotros también nos felicitamos con el público y con el Sr. Santa Cruz de este feliz resultado. La deuda flotante que viene siendo desde la revolución de Julio, el cancer devorador de nuestra Hacienda, se encuentra ya disminuida en una parte no pequeña. Podemos, pues, esperar fundadamente que el nuevo año económico será menos angustioso para el gobierno, y mas ligero para los contribuyentes.

Leemos en la Iberia:

La ansiedad de los espectadores durante el acto era estremada, pues se había hecho circular la voz de que no tendria resultado la subasta en razon al tipo elevado que el gobierno se proponia fijar, y tanto mas se aumentaba este temor, cuanto que las proposiciones mas importantes no llegaban á 41 por 100; pero el entusiasmo y la alegría se manifestaron en la concurrencia, prorumpiendo en bravos y aclamaciones unánimes al señor ministro de Hacienda, en el momento en que el señor Santa Cruz abrió el pliego que marcaba el tipo, y se oyó la frase 40 por 100. Este acuerdo, tomado en Consejo de ministros, ha sido en extremo prudente y acertado, pues merced á él, la subasta ha tenido un resultado satisfactorio.

Dice la Epoca:

Después de este incidente, y del sorteo de las secciones para el presente mes, las Cortes declararon, por unanimidad, y en virtud de una proposición presentada por el Sr. Labrador y otros señores diputados, que están altamente satisfechas de la operación verificada por el gobierno al subastar doscientos millones de reales efectivos de la deuda flotante.

Este acuerdo, eminentemente patriótico, honra sobremanera á la asamblea y al gobierno que ha sabido merecerlo, y es una prueba de lo que venimos diciendo desde los primeros días de estas cortes.

Leemos en las Novedades:

Grande fué la concurrencia que acudió ayer al Tesoro á despedir el agiotaje y usura que por tantos años habian estado explotando el inagotable filon de la sangre de los pueblos, ó sea la Hacienda pública, por medio de las mensuales y ruinosas operaciones, llamadas negociaciones de la deuda flotante: muchos vimos que haciendo de tripas corazón, al ver desaparecer la breba, aparentaban grande júbilo por la nueva faz que todo presentaba. El número de proposiciones ha sido mas de 45, por unos 700 millones, variando los tipos desde 37 á 43 por 100, y la adjudicación ha sido á esta 40 7/10 por 100, que, considerando vayan corridos cinco meses del semestre que devenga la deuda consolidada ya en circulación, es igual á un precio de 41 8/100 por 100!! Pero atendidos al tipo obtenido en la subasta, resulta que la amortización solo nos costaría cosa de 7 5/10 por 100 anual, en vez del 8 al 15 por 100 anual que la deuda flotante ha venido costando al país, con mas unos tres millones en corretajes que anualmente se pagaban, é independiente de lo que importaban las nunca bien y suficientemente ponderadas cuentas de resaca, sin olvidarnos de la dependencia y zozobra en que siempre tenían á los ministros de Hacienda nuestros magnánimos usureros! Grande porvenir debemos prometernos de lo hecho ayer, siempre que las proyectadas economías en los gastos publicos sean una verdad, y que anual y progresivamente vayan en aumento...

Si el señor Ministro de Hacienda creyese conveniente hacer otra amortización de *flotante* para acabar con todas ellas dentro de cuatro ó cinco meses, debemos esperar que podia conseguirlo á un tipo, que solo costase 6 1/4 á 6 1/2 por 100 anual.

Tenemos entendido que se ha interesado en gran manera en esta subasta el Crédito Moviliario Español.

Este es el testimonio mas elocuente en pro

de la buena acogida que ha tenido la operación realizada por el Sr. Ministro de Hacienda y por la cual también nosotros le felicitamos sinceramente en union con la prensa de Madrid.

Damos á nuestros lectores la imposición de los arbitrios que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha hecho y publicado con arreglo á la nueva ley de presupuestos. HeLa aquí:

TARIFA de los Arbitrios que, escojitados con las formalidades prevenidas en la ley de 16 de Abril último, para atender con sus productos al déficit del Presupuesto Municipal, han sido aprobados por la autoridad competente con arreglo á dicha Ley, y empezarán á regir en el dia 1.º de Junio próximo viniente.

Imposicion. Articulos sobre que recae

- | | |
|---------------|---|
| 2 reales | En cada cántaro de vino exceptuándose únicamente el que se coseche en las viñas de esta Ciudad. |
| 2 reales | En cada cántaro de aguardiente de todas clases. |
| 2 reales | En cada arroba de aceite y jabon de losa |
| 1 real | En cada arroba de jabon mól. |
| 17 mrs. | En cada carnicera de carne y tocino incluidos el salchichon y chorizos. |
| 3, 10 y 20 rs | A cada cerdo segun su clase. |
| 3 y 4 rs. | El derecho de tarifa á los corderos y cabritos segun épocas. |
| 16 mrs. | En cada arroba de carbon de carrasca y rebollo. |
| 2 reales. | En cada arroba de azúcar. |
| 4 reales. | En cada arroba de cacao Guayaquil. |
| 8 reales. | En id. id. Caracas. |
| 8 reales. | En id. de chocolate elaborado. |
| 8 mrs. | Sobre la romana pública, incluidos los 4 que ya paga. |
| 8 mrs. | En arroba de judias. |
| 17 mrs. | En id. de arroz. |
| 4 mrs. | En cada fanega de yeso. |
| 4 reales. | En cada madero que sirva para puente. |
| 1 real. | En cada biga. |
| 2 reales. | En cada carga de las demas clases de madera. |
| 20 reales. | En cada id. de pescados frescos y salados con exclusion del bacalao |
| 4 reales. | En cada barril ó cubo de escaveche. |
| 4 mrs. | En cada libra de cera en pan. |
| 8 mrs. | En cada libra de belas esteáricas |
| 17 mrs. | En cada arroba de hierro en barra del país. |
| 1 real | En cada arroba de id. tiradillo y planchas de todas clases. |

1 real. En cada arroba de garbanzos.
2 reales. En cada arroba de peso de todos los fardos de ropas y telas que por punto general se introduzcan.

NOTAS. 1.^a Adeniéndose el derecho á la introducción de los artículos, el Ayuntamiento ha determinado establecer la Administración ó Fielato, en el mismo sitio en que hoy existe el peso y repeso público en la planta baja de las Casas Consistoriales, á cargo de D. José Lafuente ante quien deberán hacerse las manifestaciones y pago de derechos.

2.^a Que para evitar dudas en el modo de la introducción y al mismo tiempo las enojosas cuestiones á que dan lugar las sospechas de ocultación, se han señalado para la entrada las vías siguientes:—Para los géneros que procedan del lado y carretera de Valencia, sin desviarse de ella, á entrar por la puerta del Salvador siguiendo por su calle y Mercado á la de la Pescatería y Fielato.—Para los procedentes de la línea y carretera de Zaragoza, sin separarse de la calle de San Francisco, á entrar por la puerta del Salvador y continuar hasta el Fielato por el Mercado y calle de la Pescatería.—Para los que procedan de la línea y carretera de Alcañiz, á entrar por la puerta del Tozal, siguiendo por el Mercado y calle de la Pescatería al Fielato, sin obstruir por esto la entrada por la puerta y calle de San Miguel, plaza de la Marquesa, al Fielato.—Y finalmente para los que procedan de la parte de Ademuz y Cuenca, pudiendo venir por el puente de Doña Elvira, á entrar por la puerta del Salvador, calle del mismo nombre, Mercado y calle de la Pescatería hasta el Fielato.

Todo lo que de acuerdo de S. E. el Ayuntamiento se hace saber por el presente anuncio á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Teruel 29 de Mayo de 1856.—El Alcalde 1.º, Cristóbal Esteban.—P. A. D. Excmo. Ayuntamiento.—El Secretario, Manuel Gomez-Cordobés.

Desde el día 1.º del próximo Julio será obligatorio el franqueo previo de toda la correspondencia dirigida de uno á otro punto de la Península é islas adyacentes: la que no aparezca franca en las administraciones de correos quedará sin circulación.

El gobernador civil de Cuenca ha publicado una circular, escitando á los alcaldes y Ayuntamientos constitucionales para que no toleren la mendicidad ni la vagancia, puesto que en la provincia y fuera de ella faltan trabajadores en las obras públicas.

La junta provincial de agricultura de Valencia ha acordado elevar una exposición al gobierno de S. M. para que, habida conside-

ración al deplorable estado de la provincia, que siente ya por espacio de tres años consecutivos la pérdida de la cosecha de la seda, se digna otorgar una rebaja en las contribuciones públicas.

En varios concejos de la provincia de Asturias reina la mayor miseria; pero las municipalidades y los vecinos acomodados hacen los mayores esfuerzos para remediar aquella calamidad.

En la provincia de Orense no se presenta muy claro el horizonte para las clases pobres. Según una correspondencia inserta en *El Restaurador* los moradores de las riberas del Miño están de luto; la cosecha del vino se pierde por tercera vez. El terrible azote del *oidium* se presenta con mas intensidad que otros años. Además, la abundancia de lluvias y heladas, ha destruído en los fondos los sembrados de patatas. Se teme, no sin fundamento, que perjudique la granazón de los centenos y demás cereales. Y por último, el maíz no se ha podido sembrar oportunamente en muchos parajes. Pero á dar ánimo á los pobres, vienen las muchas obras emprendidas en toda España, y el verse solicitados para concurrir á ellas.

EN UN ALBUM.

Pides á mi laud canto agorero?
 Qué quieres, niña, que te escriba aquí;
 Yo que en clima natal soy extranjero,
 Yo que para la vida no viví?

Cuando vertiendo el alma oculto llanto
 De ignorada beldad fueres en pos,
 Di al verter una lágrima en mi canto:
 «Esta goia será para los dos!»

Autor de los viajes.

PENSAMIENTOS.

—La cruz es un astro que alumbra mas allá de la tumba.

—La avaricia en un padre puede ser una gran virtud: la avaricia en un hijo será siempre un gran vicio.

—Si algo hay estéril es el egoísmo.

—El amor es un momento de creer y otro momento de esperar.

—Hay dos solemnidades sobre todas. El minuto de nacer y el minuto de morir.

—El dinero es la riqueza del mundo y la pobreza del hombre.

V. Cano.

ALTAUO ROWM

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 46 rs. fanega.
Royo, á 40 rs. id.
Jeja á 36 rs. id.
Morcacho á 26 rs. id.
Cénteno á 23 rs.
Cebada á 18 rs. 17 mrs.
Arroz á 31 rs. @ y á 32 mrs. libra.
Aceite á 60 rs. @ y á un real 26 mrs.
Jabon á 56 rs. @ y á un real 24 mrs.
Alubias á 21 rs. @ y á 22 mrs. libra.
Bacalao á 42 rs. @ y á un real 8 mrs. lib.
Azúcar á 68 rs. @ y á un real 32 mrs. lib.
Garbanzos á 46 rs. @ y 1 real 12 mrs. lib.
Carnero á 6 rs. carnicera
Oveja á 4 rs. y 8 mrs. carnicera.
Tocino fresco á 10 rs. carnicera.
Vino á 12 y 16 rs. el cántaro y á 12 cts. el jarro
Pan de 18 20 22 y 24 mrs. libra.
Cáñamo de 36 á 42 rs. @
Lana de 70 á 74 rs. @
Carbon comun á 3 rs. 10 mrs @
Carbon lara á 4 rs. y 8 mrs @

Seccion de anuncios.

En la calle de San Juan núm. 44, se vende una casa; el que quiera comprarla véase con el que la habita.

Se vende una casa nueva, aun sin concluir, sita en la calle de La Parra. Si alguno desea interesarse en la compra, se avistará con D. Manuel Moreno que vive en la calle de Carasco número 11.

El Domingo último se quedaron olvidados en el Teatro un pañuelo de pita y un abanico de pie de marfil blanco. Se suplica al que haya encontrado ambos objetos, ó alguno de ellos, tenga la dignacion de avisarlo á la Redaccion del Turia, donde se darán las señas y una buena gratificacion.

Ventas de bienes nacionales

Remate para el dia 18 del actual á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de esta Capital.

CLERO. MAYOR CUANTIA.

Peñarroya. Un edificio en la partida de los Planes, procedente del Santuario de la Virgen de la fuente, capitalizado en 6750 rs. sobre 300 que vale en renta, y tasado en 13200 por que sale á subasta.

MENOR CUANTIA.

Idem. Una casa en la calle del Portelled pro-

cedente de los beneficios de Latorre y Juan Gil y Tomas, inhabitable, arrendada en 20 rs. anuales, capitalizada en 450 y tasada en 1600 por que sale á subasta.—Otra en la calle del Foral, de la misma procedencia, en mal estado de conservacion, capitalizada en 2115 reales sobre 94 que produce y tasada en 3008 por que sale á subasta.—Una heredad en la partida de los Planes, procedente de dicho santuario de 156, 13 áreas secano capitalizada en 437, 40 rs. por 24, 30 que produce y tasada en 820 por que sale á subasta.—Otra en Fontanals, procedente de la capellanía de Momblanc, consta de un cenitio, de regadio, un jornal y medio de viña y otro y medio de secano con 12 olivos y 1600 cepas que todo compone 119, 18 áreas capitalizada en 2160 rs. sobre 120 que produce y tasada en 3040 por que sale á subasta.—Otra en los Prats, de la misma procedencia de 12, 90 áreas secano capitalizada en 900 rs. sobre 50 que vale en renta y tasada en 1400 por que sale á subasta.

Cretas. Un horno de cocer pan en la calle del mismo nombre, correspondiente al clero, consta de dos hollas en buen estado, se ha capitalizado en 5692, 50 rs. sobre 253 que se calcula vale en renta, y tasado en 8223 por que sale á subasta.—Un edificio llamado del Diezmo en la plaza del Cármen, con un trujal para la vendimia y otro para aceite, capitalizado en 2475 rs. sobre 110 que vale en renta, y tasado en 7932 por que sale á subasta.—Unas balsas ó fults destinadas á recoger las oleazas del molino de aceite, tasadas en 6260 rs. y capitalizadas sobre 400 que valen en renta en 9000 por que sale á subasta.

BENEFICENCIA.

Idem. Una heredad secano sita en la planeta de 87 áreas con 2 olivos, capitalizada en 3474 rs. sobre 193 que vale en renta y tasada en 4083 por que sale á subasta.

Fresneda. Una heredad secano sita en la partida de las hoyas de 19, 07 áreas, con 3 olivos, capitalizada en 180 rs. y tasada en 320 por que sale á subasta.—Otra en los algezares de 38, 14 áreas con 14 olivos, capitalizada en 288 sobre 16 que produce y tasada en 530 por que sale á subasta.—Otra en Pi de la orden de 9, 53 áreas con 16 árboles frutales capitalizada en 396 rs. sobre 22 que vale en renta y tasada en 640 por que sale á subasta.

Torre de Arcas. Un huerto en la partida del hospital de 4, 87 áreas regadio capitalizado en 378 rs. por 21 que vale en renta y tasado en 1080 por que sale á subasta.—Una casa en la calle mayor, en mal estado de conservacion capitalizada en 4500 rs. sobre 200 que vale en renta y tasada en 8147 por que sale á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados para la subasta.